



El delegado del Gobierno, Denis Itxaso, deja una flor ante la placa que recuerda a Zabalza en el Ayuntamiento de San Sebastián. PEDRO MARTÍNEZ

## San Sebastián homenajea por primera vez a Zabalza con la presencia del Gobierno

Todos los partidos participan en el acto de recuerdo al joven que apareció muerto hace 35 años tras ser detenido por la Guardia Civil

### O. IGEA

Mikel Zabalza era trabajador del servicio de tranvía municipal de San Sebastián. Natural de Orbaizeta (Navarra), tenía 32 años cuando fue detenido por la Guardia Civil durante la madrugada

del 26 de noviembre de 1985, horas después de un atentado que había costado la vida a dos soldados y a un guardia civil en Pasaia. Fue trasladado al cuartel de Intxaurreondo acusado de pertenecer a un comando de ETA, extremo que su familia siempre ha negado, y allí desapareció su pista. Su cuerpo fue encontrado veinte días después en Enderlaza, cerca de la frontera entre Gipuzkoa, Navarra y Francia. Flotando espesado en el río Bidasoa. La versión oficial es que se lanzó al agua cuando era trasladado, pero las

circunstancias de la muerte siguen sin haberse esclarecido.

35 años después del hallazgo de su cadáver, Zabalza fue homenajeado ayer por primera vez por las instituciones vascas —el Ejecutivo foral de Navarra ya ha participado anteriormente en algún acto en su recuerdo— con un sencillo acto organizado en el Ayuntamiento de San Sebastián.

La ofrenda floral y el minuto de silencio desarrollados en el salón de plenos municipal, donde se instaló una placa en recuerdo de Zabalza, fueron especialmente

simbólicos porque reunieron a la familia del fallecido, que no tiene «ninguna duda» de que fue víctima de torturas policiales y que ayer volvió a denunciar que los responsables de la muerte siguen sin ser condenados, con el delegado del Gobierno en el País Vasco. «En Euskadi hay muchas sensibilidades y demasiado dolor no procesado, pero hay que tener la altura moral de entender que solo tendremos futuro si sembramos junto a las nuevas generaciones un presente sin odio», dijo Denis Itxaso a través de las redes sociales tras participar en la cita.

### Una víctima de ETA

El acto estuvo dirigido por el alcalde de San Sebastián, Eneko Goia reclamó que la Justicia aporte luz sobre lo ocurrido en 1985. «La reparación y la justicia que reclamamos siempre para todas las víctimas de la violencia se tienen que concretar en esclarecer definitivamente el 'caso Zabalza'», enfatizó.

Junto al regidor estuvieron presentes miembros de todos los partidos con representación municipal: PNV, EH Bildu, PSE, Elkarrekin Podemos y PP. Los populares estuvieron representados por su concejal Jorge Mota, hermano de Ángel Mota, asesinado por ETA en 1990, y exportavoz de la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT) en el País Vasco. También participó una delegación del Gobierno vasco encabezada por la presidenta del Instituto Gogora, Aintzane Ezenarro, y el viceconsejero de Derechos Humanos, José Antonio Rodríguez Ranz.

Aunque el último Día de la Memoria se celebró en el Parlamento vasco sin la presencia de PP-Cs y de Vox el pasado noviembre, los homenajes a las víctimas sí que vienen contando con una participación unánime. El último fue el que recordó al dirigente de HB Santiago Brouard, asesinado por los GAL en 1984, en la Cámara vasca también el mes pasado.

### EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

HEZKUNTZA SARA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

#### 2020ko EPE. BIGARREN HEZKUNTZA ETIA LANBIDE HEZIKETA

#### HIZKUNTZA-ESKAKIZUNA

Baztertzen behin betiko zerrenda hizkuntza-eskakizuna ez egiaztatzeagatik.

Argitaratze data: 2020ko abenduaren 14an.

Gora jotzeko errekurtso epaia: hilabete bat.

INFORMAZIO GEHIAGO: Interretoko helbide hauetan:

• <http://www.irakasle.eus> («Erabiltzailea» eta «Pasahitza» sartzuz) - «2020ko EPE. Bigarren Hezkuntza eta Lanbide Heziketa. Sartzeko eta iristeko prozedurak» - Berriak

• <http://www.euskadi.eus/eusko-jaurlaritza/hezkuntza-langileak/> - «2020ko EPE. Bigarren Hezkuntza eta Lanbide Heziketa» - Aurreko probak: gaztelania eta euskara

#### OPE 2020. ENSEÑANZA SECUNDARIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

#### PERFIL LINGÜÍSTICO

Lista definitiva de personas excluidas por no acreditar perfil lingüístico.

Fecha de publicación: 14 de diciembre de 2020.

Plazo de recurso de alzada: 1 mes.

MÁS INFORMACIÓN: En las direcciones de Internet:

• <http://www.irakasle.eus> («Introduciendo «Usuario» y «Contraseña») - «OPE 2020. Secundaria y Formación Profesional. Ingreso y acceso» - Noticias

• <http://www.euskadi.eus/gobierno-vasco/personal-educacion/> - «OPE 2020. Enseñanza Secundaria y Formación Profesional» - Pruebas previas: castellano y euskera

## El PNV participa en las concentraciones de apoyo a los condenados por 'Bateragune'

### E. C.

188 concentraciones celebradas en diversos puntos del País Vasco, Navarra y otros puntos de España, arrojaron ayer a los condenados por el 'caso Bateragune' tras conocerse esta semana la decisión del Supremo de repetir el juicio contra el coordinador general de EH Bildu, Arnaldo Otegi, y otros cuatro dirigentes de la izquierda abertzale, que ya han cumplido una pena de 6 años de prisión, a los que se acusa de intentar reconstruir la ilegalizada Batasuna. La cita organizada en

Bilbao contó con la presencia de Otegi y del resto de encausados y de dos representantes del PNV, los bururdikis vizcaínos Jon Andoni Atutxa y Miren Araneta.

Además de por EH Bildu, las concentraciones fueron convocadas por Podemos, Ezker Anitza-IU y los sindicatos ELA, LAB, ESK y Steilas. La más numerosa fue la de la capital vizcaína, pero también se organizaron protestas en el País Vasco francés, Barcelona y Santiago de Compostela. Tras la cita de Bilbao, el 'número tres' de Bildu Unai Urruzuno aseguró que la decisión es una

«involución» y la achacó a «sectores muy poderosos en el Estado».

### Nulidad no es absolución

El Supremo decidió el lunes por unanimidad repetir el juicio después de que el Tribunal Europeo de Derechos Humanos anulara en 2018 la sentencia por la falta de imparcialidad de la jueza Angela Murillo. Para entonces los condenados ya estaban en libertad tras cumplir la pena, pero el alto tribunal considera que deben volver a sentarse en el banquillo. El TS considera obligado celebrar un nuevo juicio porque entiende que las defensas y acusaciones tienen derecho a una resolución sobre el fondo del asunto, ya que la nulidad del primer juicio ordenada por Estrasburgo no es sinónimo de absolución.